

FUSION DE CUENTAS CATASTRALES

TRAMITE	FUSION DE CUENTAS CATASTRALES
A OBTENER	Unificar predios solicitados y actualiza
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud por escrito, original y dos copias.• Plano general y plano particular de cada cuenta a fusionar, firmado por ingeniero (2 copias).• 2 copias de cada recibo predial al corriente.• Copias de las escrituras
PERSONA CON QUIEN DIRIGIRSE	Oficinas de Catastro
TIEMPO DE RESPUESTA	3 a 4 días hábiles
PROCEDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• Verificar el predio físicamente, para constatar que formen un solo paño los predios a fusionar.• Elaborar avalúo técnico, con valores y tasas actuales